



Oficio No. 1745
Villavicencio, 14 de diciembre de 2021

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Ref. Proceso: SUCESIÓN
Radicado No: 500013110004-2021-00308-00
Demandante: DANIEL ROLANDO CABRERA RAMÍREZ y OTROS (cc No. 1121843003)
Causante: JORGE ENRIQUE CABRERA CABRERA

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha tres (03) de diciembre de 2021, me permito officiarle que se **DECRETÓ** el embargo de los establecimientos de comercio denominados "SANTA BÁRBARA HOTEL COUNTRY" con matrícula mercantil No. 203833, "LOS CABALLOS HOTEL CAMPESTRE" con matrícula mercantil No. 203834, "GALERÓN HOTEL" con matrícula mercantil No. 203835, "SAN SEBASTÁN HOTEL" con matrícula mercantil No. 214446, de propiedad del causante JORGE ENRIQUE CABRERA CABRERA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 3.290.700.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba37ad3897a2a5e4f240b1ab98c7ee2080616676ed2f35d40405374474342378**

Documento generado en 14/12/2021 02:45:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>